

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doon José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 267 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jesús Folerés Cámara, contra la empresa Mesivan Tallas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 121 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando como estimo la demanda formulada por Jesús Folerés Cámara, contra Mesivan Tallas, S.L., debo condenar y condeno a este a que abone a aquel la cantidad de 478,18 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mesivan Tallas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 29 de febrero de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2631